



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRÍA  
NIT: 890.983.701-1

## DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

### DECRETO NÚMERO 219 Del 22 de julio de 2015 POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

#### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebró el contrato N° **AGROAMBIENTAL-CPS-112-2015**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS VEREDAS CRUCES Y LA PAVA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA. SEGÚN RADICADO N° 2015-05-021-CM-009 Y 2015-05-021-M-030 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL"**

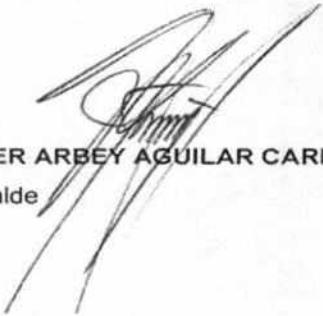
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

#### DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del **JEFE DE LA OFICINA AGROAMBIENTAL**, las funciones del **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **NICOLAS ARLEY PEREZ RESTREPO**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS VEREDAS CRUCES Y LA PAVA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA. SEGÚN RADICADO N° 2015-05-021-CM-009 Y 2015-05-021-M-030 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2015.

  
UBER ARBEY AGUILAR CARMONA  
Alcalde

*¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!*